



24 de noviembre de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014

## **Informe sobre seguimiento de las recomendaciones en el ejercicio 2013**

■ **Este tipo de informe es una de las novedades incorporadas en la Ley de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad. En esta primera ocasión su alcance es parcial al considerar únicamente las fiscalizaciones aprobadas a partir del 4 de julio de 2013, fecha de entrada en vigor de la nueva normativa**

■ **A pesar de los avances observados, el Consejo de Cuentas considera insuficiente el grado de cumplimiento alcanzado y, en consecuencia, insta a la puesta en práctica de las recomendaciones en relación al objetivo general de mejora de la gestión pública**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre Seguimiento de las Recomendaciones en el ejercicio 2013, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Su elaboración da cumplimiento a una de las novedades contempladas en la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, en lo referente al ámbito del Consejo, al introducir entre las atribuciones de su presidente, la de comparecer anualmente en las Cortes Regionales para informar sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de las fiscalizaciones realizadas.

Integrado en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2014, este primer trabajo tiene un alcance parcial dado que, a pesar de estar referido al ejercicio 2013, su análisis se basa únicamente en las fiscalizaciones aprobadas a partir del 4 de julio de dicho año, fecha de entrada en vigor de la referida Ley 4/2013 de 19 de junio.

El Consejo considera que la naturaleza de este informe supone un avance cualitativo en el compromiso con la transparencia y la mejora de la gestión de los recursos públicos, principio medular de este órgano de control externo. El objetivo último es determinar si se han aplicado adecuadamente las recomendaciones formuladas por el Consejo de Cuentas en sus informes de fiscalización, tomando como referencia para el análisis las contestaciones remitidas por los entes auditados.



Es conveniente precisar que este seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones no es un informe de fiscalización, sino que es consecuencia de las auditorías realizadas en el año natural precedente.

El Consejo de Cuentas ha analizado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados y, de acuerdo con sus contestaciones, ha llegado a la conclusión de que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 60 de las 161 remitidas para su seguimiento, lo que representa un 37% de las mismas.

A pesar de los avances observados, el Consejo de Cuentas considera insuficiente el grado de cumplimiento alcanzado y, en consecuencia, insta a la puesta en práctica de las recomendaciones en relación al objetivo general de mejora de la gestión pública.

En el presente documento se ha analizado el cumplimiento de las recomendaciones en relación a los siguientes informes:

- Fiscalización de la contratación de empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011. PAF 2012.
- Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2011. PAF 2012.
- Fiscalización de las subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010. PAF 2011.
- Informe de análisis del endeudamiento de los ayuntamientos capitales de provincia, ejercicios 2010-2011. PAF 2012.
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2010. PAF 2012.
- Análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011: organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable. PAF 2012.